

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Para los suscritores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
CUATRO REALES LINEA
con rebaja á los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

AÑO XXIX NÚM. 7453.

MADRID, DOMINGO 19 DE MAYO DE 1878

HEMEROTECA
MUNICIPAL

OFICINAS MAYOR 120

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.
Doña Isabel benéfico disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Asturias y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.
Se sale á las 437 de la mañana, y se pone á las 746 de la tarde.
LUNA: luna llena el 16, cuarto menguante el 23.

SANTOS DE HOY.—San Pedro Celestino, papa y confesor.
Este Santo Papa fue canonizado por Clemente V el día 3 de mayo de 1363, oficiando pontificalmente la misa. Veneraron sus reliquias en las iglesias de los Celestinos de la ciudad de Aquila y de París.

Alemás es Santa Prudencia, virgen. Su cuerpo se venera en Roma; y San Ibo: fue párroco, juez de la curia Trevesense, individuo de la V. O. T. de San Francisco. Clemente VI le canonizó en 1347.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 33021 pesetas 27 centimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Los padres ó herederos de Federico Meledo y Andrés Isidro Parrondo, soldados que fueron del batallón infantería de Cádiz; los de Vicente García Torres, soldado que fue del batallón cazadores de Puerto Príncipe, núm. 42, en Cuba; D. Antonio Crespo y D. Matías Sanz, propietarios en Córdoba, D. Cesáreo Estrada, don Tomás Hernandez y D. Pedro Torres Arenas, propietarios en Alcalá la Real, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, á la mayor brevedad posible, en día no feriado, do dos á cuatro de la tarde, á recoger documentos que les interesan.
Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario, José Diez y Blanco. R-2

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible núm. 105903 expedido por este Banco en 13 de noviembre de 1877, á favor de doña Luciana Olañeta, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha del primer anuncio, según determinan los artículos 9.º y 30.º del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiendo que transcurrido dicho pla-

zo, sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo quedando libre de toda responsabilidad.
Madrid 17 de mayo de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano. A-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franco el día 17 de mayo de 1878:
310 Antonio Linares, Granada.
311 Alcalde de San Vicente del P.
312 Antonio Codorniz, Oropesa.
313 Alfonso Cabello, Pozo Blanco.
314 Antonio Alvarez, Goyan.
315 Baldomero E. Gomez, Málaga.
316 Basilio Martín, Sevilla.
317 Benito Fernandez, Torrubia de E.
318 Clotilde Modina, Málaga.
319 Dr. del colegio de Daimiel.
320 Eugenio Chacon, Ayamonte.
321 Enrique Vela, Valencia.
322 Eduardo Dominguez, Huesca.
323 Francisco Salóles, Valencia.
324 Federico Castellon, Talavera.
325 Francisco Peña, Burgos.
326 Felipe Gomez, Huesca.
327 Gregorio Mediavilla, C. Redondo.
328 Isidoro Cuadrado, Salamanca.
329 José B. Mendez, Getafe.
330 José Madrigal, Motilla del Palancar.
331 José Serrano, Segovia.
332 Miguel de Aparicio, Ocaña.
333 Manuel L. Sanchez, Valdecaas.
334 Miguel Vela, Valencia.
335 Nicolás Landa, Bilbao.
336 Pascual Laviano, Pamplona.
337 Santiago Valero, Aldea de Avila.
338 Santos Sierra, Alcalá de Henares.
Madrid 18 de mayo de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Arango, 9, pral. Costanilla de San Justo, 1, 2.º dcha. Cuchileros, 12, pral. Espiritu Santo, 33, pral. Fe, 17, 2.º izquierda. Greda, 23, 2.º izqda. Leganitos, 10, bajo. Mayor, 44, 3.º. Meson de Paredes, 68, 3.º. Núm. 2, Oso, 13, pral. Peligros, 10 y 12, 3.º dcha. Pez, 46, 2.º izqda. Plaza de Herradores, 8, pral. Plaza de Mateo, 3, pral. San Bernardo, 7, bajo izqda. San Vicente, 58, pral. San Roque, 10, 2.º izqda. Santa María, 17, 3.º número 3. Siete de Julio, 14, 5.º. Silva, 43, 3.º izqda. Urosas, 12, pral. izqda. Viastillas, 1, 2.º

CULTOS.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón, donde termina la novena de la beata María Ana de Jesús: á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Juan García Pérez, y por la tarde á las seis estación, rosario, novena, completas, Regina Coeli y procesion de reserva.
—La antigua congregacion de Nuestra Señora de Copacavana, establecida en San Antonio del Prado, celebra función su titular: á las diez y media será la misa solemne con manifesto estando encargado del panegírico D. Mariano Yague, terminando con la reserva, salvo y despedida.
—En las parroquias, San Isidro, Encarnacion, San Antonio de los Portugueses, Buen-Suceso, Loreto y en el oratorio del Olivar habrá misa mayor con manifesto y en la capilla de Palacio asistirán SS. MM. á la tribuna, y en el Carmen Calzado habrá misa solemne por la tarde á las siete solemnes visperas por la asociacion de Santa Rita de Casia.

—La real asociacion de Santa Rita de Casia celebra doce dias de solemnes funciones á su gloriosa patrona y titular en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, dando principio el 19 de mayo y finalizando el 30 del mismo. Están encargados de los sermones los mejores oradores de la corte y de otras diócesis, predicando todas las tardes D. Vicente Manterola, el día de la santa el Sr. D. German Alejo, y en la fiesta principal el Excmo. Sr. D. Felipe Morales Setien, dignidad de Toledo, que con ese objeto vendrá á Madrid dentro de pocos dias. Tanto el señor tuncio, como el cardenal Patriarca y demás prebendados residentes en esta corte, han ofrecido celebrar en tan solemnes funciones. Asistirán todos los dias una brillantísima orquesta á cargo del acreditado maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.
—En la iglesia de monjas de Santa Isabel continúa la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia: á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Luis Guirado, y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona, terminando con la novena, Santo Dios y la reserva.
—En la Iglesia de San Isidro continúa la novena del glorioso titular, y dirá el sermón en los ejercicios un señor orador.
—Por la tarde habrá ejercicios espirituales con manifesto y sermon: en San Millán, Seryitas, Arrepentidas, San Ginés, Santa Cruz, Gárcen Calzado, Capuchinos y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.
—Continúan celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo, siendo oradores: en Santiago, D. Nemesio Lasgaster, en el ex-convento de las Salas, D. Joaquín Carrion; en el Hospicio, D. Fermín Alia; en las Carboneras, D. Pedro Martín Sanchez; en San Andrés de los Flamencos, D. Francisco Calvo; en San Lorenzo, don Leoncio Enseñal; en San Ignacio, D. Balbino Martín; en San Ginés, el Sr. Venancio Pardo; y en el hospital de Nuestra Señora del Carmen, D. Benito Viejo.
—Visita de la corte de mar.—Nuestra Señora del Buen-Suceso en su iglesia, la de las Victorias en los dos monasterios de señoras Salesas, ó de las Victorias en Loreto.

DIRECCION DE LA DEUDA.
Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el día 20 del actual de once de la mañana á dos de la tarde, los títulos de deuda amortizable al 2 por 100 interior correspondientes á carpetas de conversion de décimos del empréstito de 173 millones de pesetas señaladas con los números 3683 al 3883, y las comprendidas en los números 1 á 3682 que habiendo sido llamadas no se hubieron presentado los interesados á recogerlos.
Tambien se entregarán en el espresado día y horas los títulos de igual clase de renta pertenecientes á carpetas de conversion de cupones comprendidas en los números 12091 al 12474 de interior, y 976, 1099 al 1013, 1017, 1018, 1023, 1076, 1080, 1081, 1084, 1118, 1123 y 1127 de exterior, que á pesar de haber sido llamadas anteriormente no hayan acudido los interesados á recibirlos.
Madrid 18 de mayo de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El director general, Maldonado. R-1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion general ha dispuesto que el día 21 del actual se satisfaga en la tesorería Central, á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos que figuran en la relacion del décimo

grupo, segunda cuarta parte, con el número 43 de sorteo los números 44 al 52 y parte del 53, que comprenden los números 77, 48, 68, 78, 89, 80, 7, 85, 10, 20, y 86 de preferencia.
Madrid 18 de mayo de 1878.—El director general, Magaz. R-1

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion de 12 de abril de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:—Diaz Falcon.—Foronda.—García Moreno.—Gomez Checa.—Gomez Parreño.—Larroca.—Martinez Aparicio.—Martín Murga.—Melgar.—Morcillo.—Ortiz de Zárate.—Poza Egozque.—Prast.—Revuelta.—Rojas y Gonzalez.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyek.—La Torre.—Parrella (secretario).—Señor presidente.
Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Dada cuenta del despacho ordinario, la diputacion acordó lo siguiente:
Quedar enterada de que el señor presidente, de acuerdo con el director del Hospicio, ha decretado la baja de los acogidos Manuel Cauto Sousa, Andrés Lopez y Abello, Pablo Garrilote y Toba, Tomás Rollo y La Torre, Bartolomé Ibañez, Vicente Plana y Lopez, Julian Climaco (espósito), Rafael Fresno y Muñoz, Luis Perez y Lopez y Victoria y Manuel Maeias y Ortiz por haberse fugado del establecimiento durante el mes de marzo último.
Disposer se admita el legado de don Eugenio Sanchez y Garrigues, consistente en 100 pañuelos, 80 mantillas, 25 gorras, 25 fajás, 30 camisas, 20 sábanas y 50 mantas; y dar las gracias á los testamentarios, publicándolo en el Boletín Oficial.
Quedar enterada de que el señor presidente, á propuesta del director del Hospicio, ha decretado la espulsion de tres acogidos de la seccion de música por haber maltratado de palabra y obra al inspector mayor del establecimiento.
Da las gracias á D. Luis Delgado, director de la doctrina cristiana, por haber hecho un donativo de 40 pesetas al hospital de San Juan Dios, y publicarlo en el Boletín Oficial.
Entrando en el órden del día se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, acordándose lo siguiente:

Comision Especial.
Dejar sobre la mesa para su discusion en la sesion próxima el dictamen emitido sobre el presupuesto ordinario para 1878-79.

Expedientes que estaban sobre la mesa.
Entablar recurso de alzada contra la negativa del registrador de la propiedad á inscribir la casa núm. 10 de la calle de Juanelo á nombre de los testamentarios de D. Miguel Fernandez del Castillo: promover el juicio correspondiente para obtener ejecutoria á fin de que se inscriba la finca y pueda venderse en cumplimiento de lo que previene el testador: disponer lo conveniente á fin de que se practiquen gestiones particula-

res por el consúl español en Venezuela en averiguacion de si vive ó ha fallecido la viuda del testador, dejando hijos de su matrimonio; y resolver que si la casa de que se trata es antigua y su estado exigiera reparos, se procure la venta, pidiendo autorizacion al juzgado y depositando su producto en sitio seguro á fin de que produzca alguna renta hasta que se obtenga la ejecutoria.
Tener por retirado por la comision, á ruego del Sr. Ortiz de Zárate, el dictamen relativo al establecimiento de portezgos en los caminos de Madrid á Aranjuez y de Navalcarnero á Cádiz.
Adicionar al ante-proyecto de la red de caminos vecinales con uno desde Húmera al de Bonadilla, y disponer se proceda á practicar los estudios y formar el proyecto correspondiente.
Se dió cuenta en este momento del expediente relativo al otorgado del Hospicio y hospital de San Juan de Dios, leyéndose el dictamen de la mayoría de la comision especial.
El señor presidente manifestó que existiendo dos votos particulares, uno del señor marqués de Peñaforida y otro del Sr. Guillen, iba á darse lectura y se ponía á discusion el primero.
El Sr. Aguado habló en contra, siendo contestado por el Sr. Ortiz de Zárate, y se procedió á la votacion nominal, siendo aprobado el voto particular por 14 votos contra 6, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.
Foronda.—García Moreno.—Gomez Parreño.—Martinez Aparicio.—Martín Murga.—Melgar.—Ortiz de Zárate.—Revuelta.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyek.—La Torre.—Parrella (secretario).—Señor presidente.

Señores que dijeron no.
Aguado.—Diaz Falcon.—Gomez Checa.—Larroca.—Prast.—Rojas.

Señores que dijeron sí.
Aguado.—Diaz Falcon.—Gomez Checa.—Larroca.—Prast.—Rojas.
Se leyó acto continuo el dictamen de la comision de beneficencia proponiendo la aprobacion del reglamento formado por el profesor jefe de las escuelas de música de la beneficencia para la enseñanza de dicho arte en el colegio de la Paz, con la modificacion de que el párrafo 1.º quede redactado en la forma siguiente:
«Habrá un profesor superior inspector y otro profesor auxiliar, si las necesidades del establecimiento lo exigen.»
Puesto á discusion, el Sr. Larroca habló en contra, extendiéndose en amplias consideraciones para demostrar los defectos técnicos y de procedimiento que á su entender contiene el reglamento.
El Sr. Revuelta, de la comision, le contestó diciendo que, incompetente está en lo que se refiere á la parte técnica del asunto, habia hecho y seguia haciendo completa y absoluta confianza en los conocimientos del eminente músico que desempeña el cargo de profesor; y en cuanto á la parte de procedimiento, hizo uso de varias razones para demostrar la conveniencia de lo que se propone.
Sin más discusion fué aprobado el dictamen en votacion nominal por 15 votos contra 2, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.
Aguado.—Diaz Falcon.—Foronda.—

Gomez Checa.—Gomez Parreño.—Martinez Aparicio.—Melgar.—Poza Egozque.—Prats.—Revuelta.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyek.—Parrella (secretario).—Señor presidente.

Señores que dijeron no.
Larroca.—Rojas.

Comision de Beneficencia.
Pasará á la comision de fomento el expediente sobre arreglo y retroceso de las fachadas de los patios del Hospicio.
Manifiestar al señor decano del cuerpo facultativo la satisfaccion con que la corporacion ha visto el método y claridad con que está redactado el parte médico-estadístico del mes de enero.
Disponer se proceda á nueva subasta para contratar el suministro de pan á los hospitales Provincial y de San Juan de Dios y asilo de la Inclusa; anunciándose con un plazo de quince dias.
Adjudicar interinamente y hasta tanto que la diputacion determine la forma en que se ha de contratar el servicio, el suministro de pan á los espresados establecimientos á D. Juan Lopez Crespo, al precio de 43 céntimos de poseta el kilogramo, de conformidad con lo propuesto por la junta de directores.
Disponer que se comuniquen á contaduría aquellas mensualidades de mayo y junio de 1878 que por suministro de pan al Hospicio tenia pendientes de cobro D. Juan Lopez Crespo, y que servian de garantía al contrato que para el suministro de dicho artículo á la Inclusa, hospitales Provincial y de San Juan de Dios ha tenido á su cargo hasta el 23 de marzo último, quedan exentas de responsabilidad por haber terminado aquel su compromiso con toda exactitud.
Manifiestar á los testamentarios de doña Isidra Anya y Martín que la corporacion veria con gran complacencia que removian los obstáculos que se opongan á que se lleve á cumplimiento efecto la última voluntad de dicha señora, de que es heredera la Inclusa.
Declarar de abono á Joaquín Redondo los haberes devengados como guarda de los quintos Casablanca y Cañadobosa, debiendo acreditar previamente el interesado la cualidad de tal guarda, tiempo que desempeñó el cargo y persona competente que hiciera la designacion del sueldo que por sus servicios habia de percibir.
Conceder á Manuel Barrera Gibaja, vecino de Alcobendas, la autorizacion que solicita para proñar al acogido del Hospicio, Leon Jimenez, previas las formalidades del reglamento.
Conceder el ingreso en el mismo asilo al niño Bernardo Arenas y Solera.
Acceder á lo solicitado por el profesor del cuerpo facultativo de la beneficencia provincial D. Francisco Valenzuela, de que se le reserve el derecho para usar de la licencia que le ha sido otorgada para estudiar en el extranjero desde el mes de setiembre próximo, y concederle otra de 45 dias para atender al restablecimiento de su salud.
Conceder asimismo quince dias de licencia para asuntos de familia al practicante de farmacia D. Ramon Aparicio.
Admitir la dimision que del destino de practicante supernumerario de medicina y cirugía ha presentado D. Joaquín Baurin y Montes.
Tener por retirado el dictamen de la

LA REINA DE LAS ESPADAS.

—IV, pobre Leonor!—añadió.
Su encantadora cabeza se inclinó más triste. Estaba en traje blanco de mañana, y sus hermosos cabellos rubios, sueltos, dejaban sus bucles á merced de la brisa matutina; se la hubiera podido tomar, en ese país de las leyendas y de las poéticas tradiciones, por una de esas hadas amigas que frecuentan los antiguos castillos y que balancean, cuando llega el crepusculo, sus formas vaporosas por encima de las antiguas almenas.
—Leonor me detesta,—dijo,—á mi que la queria tanto. ¡Si ella quisiera! Mas cómo ha de querer? He venido aquí para su desgracia... ¿Sabe acaso lo que yo sufro? Y si lo sabe, ¿qué le importa?
Se encaminó al telescopio dirigido hacia la niebla; maquinadamente puso sus ojos en el cristal y no vio nada más que el campo circular que estaba de un blanco ceniciento.
—Así es el porvenir,—pensó dejando caer sus manos cruzadas sobre su peñador;—un velo impenetrable y pesado, dentro del cual se oculta lo desconocido!
Los rebanoes pastaban en la húmeda yerba; los pastores entonaban sus canciones; por el lado del Oeste, las altas columnas del humo comenzaban á elevarse por encima de la selva.
Todo se despertaba; Cherie se habia sentado sobre el parapeto de piedra que bordeaba el terrado; no veía nada de cuanto pasaba á su alrededor. El desvario que domina siempre en la atmósfera ahumada se habia apoderado de ella; estaba lejos, muy lejos, con sus felices recuerdos. Alguna vez la sonrisa venia á reanudar sus labios ligeramente pálidos; otras, sus ojos se bajaban más melancólicos; y de repente levantaba la cabeza, como si su corazón rebelde hubiera querido desochar el peso que la oprimía.
Vuelta en sí, puso su mano en el telescopio, que al moverse mostró el campo. Cuando Cherie volvió á mirar por el cristal, la niebla habia desaparecido; el telescopio estaba encaminado ahora sobre los ribazoos vivamente iluminados que se extendian por delante de Ramberg.
Cherie dió un grito, se echó hacia atrás; acababa de sentir una vision. Dos jóvenes en traje de estudiantes se le habian aparecido, y en uno de ellos habia creído reconocer á Federico.
Cuando se piensa en alguno sin cesar, se le cree ver en todas partes; mas ¿habia muchos dotados de aquella elegancia juvenil y graciosa que distinguia al rey de los estudiantes de Tubingen?
Los dos jóvenes que Cherie habia visto

descender precipitadamente la pendiente de la colina, parecian marchar en derecha á al castillo de Rosenthal.
El valle del Necker tiene unas seis leguas de largo, pero nadie ignora que se pierde la nocion de la distancia cuando el telescopio esta allí para estraviar la imaginacion, centuplicando el poder de los ojos.
Cherie miraba ante sí, para ver si los dos viajeros no entraban en la avenida del castillo.
Delante de ella, y en el césped sembrado de flores, no habia nadie; y cuando su mirada quiso ir más allá, solo encontró el océano, de bruma inmóvil, inmensa, que seguia cubriendo el valle.
—¡Estoy loco!—murmuró sonriendo y aproximándose al telescopio.
Unicamente el telescopio podia volverle su vision y decidir si habia sido juguete de su sueño.
Mas el movimiento que le arrancó su sorpresa le devolvió el instrumento; Cherie no vio más que el horizonte azul, brillante, cargado de vapores de rocío, deslumbrar su mirada.
Pensaba:
—¡Es él... estoy segura que es él!—La fatiga parecia que le rendia; se apoyaba pesadamente sobre su baston de viaje.—Solo le he visto un instante, mas me parece que me compaño alijeraba la lentitud de su marcha.
Y pensando así volvía el anteojo en aquella direccion, para encontrar su punto de mira; su espíritu trabajaba ahora mucho más que sus manos.
—¡Una fuga!—se decía.—¿Por qué huir? Es un joven que no ha pensado jamás en mezclarse en luchas políticas. ¡Oh! no, no huye... Su madre vive en las montañas, y viene por su madre.
Se detuvo y añadió como á pesar suyo:
—¿Por su madre ó por mí?
Una sonrisa radiosa iluminó su bello rostro; este pensamiento lo hacia feliz á tal extremo, que se hubiera buscado en vano en su fisonomía las huellas de su reciente tristezza.
El telescopio, entretanto, recorria los lejanos ribazoos y escuchaba los menores repliegues de los senderos que descendian al valle. La vision no volvía á mostrarse; los viajeros se habian eclipsado.
Mas en lugar de los dos viajeros, Cherie encontró de repente en el campo del telescopio un pequeño escudron de caballo á la galopada tierra adentro, en direccion á la Selva Negra.
La caballerosa estaba en el mismo camino que venia desde Ramberg al castillo de

minaba su corazón y no lloraba más que á escondidas.
Todo se preparaba en el castillo para la doble boda; jamás habian cogido tantos bouquets en el jardín de Rosenthal, jamás en el lugar se habian oido tantas canciones.
A pesar del disgusto que tenia al perder el sueño de tantos años, la canonesa Concordia no podia dejar escapar esta ocasion de hacer un epitafio. El enlace de Rosenthal con Cherie lo parecia un poco aventurado, mas adoraba á su bello sobrino, y además, los que aman á los alejandrinos se consuelan, diciendo de todas las cosas: en leyendo los originales de...
Todo el mundo en el castillo estaba, pues, contento, ó poco menos. Solo nos resta hablar de Cherie.
Nos equivocáramos si representáramos á Cherie en el castillo de Rosenthal como una pobre joven tímida y extraña en medio de gentes en que ella reconocia superioridad.
Cherie era en efecto una desterrada, y Cherie, por la edad, era una aína. Una aventura romancesca y que el cálculo humano no hubiera podido prever la habia arrojado de repente en esta morada señorial, entre personas que no eran las suyas, con hábitos desconocidos para ella, la víspera de su marcha de Ramberg.
Mas Cherie no era una aldeana. Poco importaba su ignorancia de tal ó cual detalle de etiqueta; Cherie habia visto el mundo á su modo, de un poco lejos, es verdad, mas con esa mirada firme que acerca los objetos y que atraviesa los obstáculos; su asombro no podia ser ni de la confusion ni de la torpeza.
Sabemos muy bien que una cosa verdaderamente interesante es precisamente esta confusion de la gentil ave salvaje, encerrada de repente en el mundo civilizado; mas no podemos hacer á Cherie de otro modo del que ella era. La singularidad de su propia existencia la habia habituado desde muy temprano á mirar con intrepidez toda clase de aventuras; estaba acostumbrada por lo novelesco de sus primeros años. El gran tono del castillo de Rosenthal; la diplomacia del señor conde; la imponente dignidad de la canonesa, no podian nada absolutamente sobre ella. En medio de todas estas cosas desconocidas, habia estado en su lugar desde el primer día, á por que era mujer en toda la extension de la palabra; es decir, hermosa, inteligente y modesta á la vez; arrogante bajo su decoro de joven, valiente tras su dulce timidez, espiritual, distinguida por un don de Dios, y poseyendo, de ciencia infusa, todas las gracias de la urbanidad.

No queremos decir que fuera dichosa y estuviera satisfecha; nos limitamos á decir que ese nuevo día las líneas tranquilas y siempre bellas de su fisonomía.
¡Dichosa Cherie no podia serlo, pues tenia un corazón de oro, y en su corazón el primer amor no debia extinguirse más que con su vida. Aun aparte de esos recuerdos tristes y dulces que le seguian hasta en el sueño, Cherie, la niña libre como el aire, acostumbrada á la franca ternura de esta familia estraña, pero afectuosa, rendida, que tanto la amaba, Cherie no podia ser feliz entre las frias murallas de la fortaleza...
Estaba sergún algunas veces, al menos la hemos frecuentemente encontrado pensativa ó inclinada bajo el peso querido de sus ensueños. Mas era el recuerdo de Federico el que la ponía así. En el fondo, Cherie era alegre, como todos los que viven lealmente, como todos los que son jóvenes, que son fuertes y que se miran serenos en el espejo de su conciencia.
La atmósfera que la rodeaba al presente estaba helada y la oprimía. El baron de Rosenthal, apuesto caballero y buen soldado, cumplido de buena fé sus deberes para con ella; habia prometido hacerla su esposa y se encontraba en el caso de cumplir su promesa. La encontraba bella, verdaderamente bella, a rebatadora; mas no la comprendia, y su corazón volvía, á su pesar, hacia Leonor, que palidecia á fuerza de llorar su felicidad perdida.
El baron de Rosenthal se asemejaba á esa multitud de arrogantes jóvenes que concocian tan bien como yo; comprendia su falsa situacion, no sabia cómo salir de ella, y se dejaba conducir bucnamente á la ventura, encontrando el mal paso viable y despartando á largos intervalos para murmurar esa gran palabra de los apáticos: ¿Quién sabe?
Tal era al menos la conducta que creia deber seguir.
Mas él, que no era un pensador, se detenia algunas veces por las tardes bajo las ventanas de Leonor y pensaba por la primera vez en su vida, en la espresion ruin del rostro de su respetable tio. Se hubiera incomodado si le hubieran dicho que estaba envidioso del conde, más francamente hubiera creído un gran agravio.
La canonesa Concordia trataba á Cherie con una benévola condescendencia. Dos ó tres veces habia tenido la amabilidad de rogar á Cherie que la acompañara al piano, en tanto que ella jugaba los romances franceses en el violon, que es el instrumento de las canonesas alemanas dadas á la bagueda.
En cuanto al conde Epurzeim, rodeaba

TEATRO DE LA ZARZUELA.—4 1/2.—El salto del Pasiego.
—8 1/2.—El salto del Pasiego.
APOLO.—9.—Calvo y compañía. —Al santo, al santo.—Artistas para la Habana.
PRINCEPE ALFONSO.—(Compañía Artística).—4 1/2.—T. impar.—Los barrios bajos.
A las ocho y media de la noche.—Segunda representación de la zarzuela fantástica de gran espectáculo, en tres actos, divididos en 10 cuadros, original de D. Ricardo Puente y Brañas, música del maestro Rogel, titulada: *Canto de Hadus*.
Reparto: La baronesa, señora Razgur.—Rosa, Sra. Sarlo.—Eurimena y Marta, Sra. Rodríguez.—Clara y Benito, señorita Santos.—Felisa y una doncella, Sra. Arve.—En el genio, Sra. Acovedo.—El baron, Sr. Rochel.—El alcaide, Arderius.—Rogue, Orejon.—El sargento, Sr. Monté.—Rosendo, guarda bosques, Sr. Jimenez (D. Juan).—Criado y Lacayo, Sr. Barragan.—Aldeano, Sr. Toscano.—Soldados, damas, caballeros, zapateros, lacayos, mariposas, coro de ambos sexos, figurantes, bailarinas, niños, comparsas y acompañamiento, etc.
Títulos de los cuadros.—Acto 1.º.—La hija María; 2.º.—Eurimena; 3.º.—Contra soberbia humildad; 4.º.—Sueño de las hadas.—Acto 2.º.—La baronesa Rosa.—Acto 3.º.—Mis tres mujeres; 2.º.—A casa me vuelvo; 3.º.—Las mariposas negras.
COMEDIA.—9.—T. 4.º.—Pasquale.
VARIEDADES.—9.—Específico moral.—Bruno el tejedor.—En el tren.
ESLAVA.—4 1/2.—Robinson.
9.—Una tiple de café.—El laurel de oro.—Los bobemios.
MARTIN.—4 1/2.—El talisman de Sarras.
9 1/2.—El talisman de Sarras.
JARDIN DEL BUEN RETIRO.—4.—Una divertida comedia.—Gran concierto en el salon del kiosko por la banda del primer regimiento de Ingenieros que dirige el señor Malmo.
INFANTIL.—7.—En San Isidro.—Soldados de contrabando.—En San Antonio de la Florida.—Guerra sin cuartel.—Las dos costuras.—Un fiaco y un gordo.—Balle.
CAPELLANES.—(Compañía Italiana).—Valeda musical.—La hosteria de Lustru.—Ruy-Bias.—Trapico aereo.
LICEO CERVANTES.—9.—Come el duque.—Servir para algo.—Balle.
CIRCO DE PRICE.—4 1/2 y 8 1/2.—Grandes funciones por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige el señor W. Parish, en las que toma parte los principales artistas de la compañía, y el célebre actor Tony Grice.
GRAN TEATRO GENERAL OL.—(Paseo de Recoletos.—Casa de la Moneda).—Funciones todos los dias desde las 4 1/2.

LA REINA DE LAS ESPADAS.

ESPECTACULOS.

Luisiana, en la última elección de presidente de los Estados Unidos.—*Fabra.*

Mañana domingo, a las diez y media, celebra su función anual el San Juan Antioquiano-Latinum, la cofradía-hermandad de Tipógrafos en la iglesia de las Salinas Reales, con misa, música y sermones, y predicará el P. Fidel Riba de la compañía de Jesús, y asistiendo a estos solemnes cultos un conjunto de voces e instrumentos bajo la dirección de D. José García Maroto.

El lunes 20 se celebrarán a las nueve de la mañana honras generales por los hermanos difuntos.

Ayer visitó la embajada annamita al señor subsecretario del ministerio de Estado y después estuvo en el museo de Pinturas, donde aguardaban para acompañarle el señor introductor de embajadores y el director del establecimiento. Los embajadores se mostraron muy complacidos.

Después vieron la casa de fieras y los jardines del Retiro, donde fueron recibidos por el conde Sr. Casan quien después de la visita los obsequió con un espléndido refresco.

El ayuntamiento de Madrid y la asociación de Labradores, de que es protector, celebran en la iglesia de San Isidro mañana domingo, a las diez, la función anual a su glorioso patron San Isidro Labrador, con misa solemne y pangeñico, que pronunciará el señor D. Jerónimo Lorenzo, licenciado en sagrada teología y capellán de la corporación municipal.

El gobierno portugués ha mandado de real orden que se proceda con toda urgencia a la continuación de los estudios del ferro-carril del Duero hasta Barca de Alba, límite de la provincia de Salamanca.

El oficial mayor del ministerio de Hacienda D. Bruno Cardenal, ha tenido la desgracia de perder a su hija.

Lo acompañamos en su justo dolor.

La Revista de Hacienda examina en su último número la situación financiera de los ayuntamientos y el modo de remediarla.

Ha sido admitida la dimisión del alcalde de Córdoba, señor marqués de Gelo, por fijar su residencia en Madrid.

Hoy se ha reunido el colegio de agentes de Bolsa, y ha acordado elevar una respetuosa exposición a las Cortes haciendo presente que la ley publicada en la Gaceta de esta mañana, al prohibir en su art. 2.º la emisión de nuevas deudas para pago de subvenciones de ferro-carriles, no puede menos de ser una dificultad insuperable para que se apruebe la adición al art. 17 de la ley de presupuestos proponiendo la creación de nuevas amortizables con destino al indicado objeto.

A última hora corría como muy acreditado el rumor de que la comisión de presupuestos retiraba, para estudiar más detenidamente el proyecto, proponiendo la creación de una deuda amortizable con destino al pago de las subvenciones de los ferro-carriles. De confirmarse esta noticia, esperar obtener mayor fuerza los partidarios del proyecto que ayer anunciábamos de ampliar en el mismo objeto, la emisión de uno de los valores amortizables en curso.

La comisión de la prensa de Barcelona ha llegado esta mañana como anunciaba el telegrama recibido ayer.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 18 DE MAYO

Después de cerrada la edición de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18.
La paz está muy cercana, así como la reunión del congreso europeo, que se cree empezará por una conferencia en Constantinopla.

El emperador Alejandro se dice que ha aceptado en principio y sin reservas el programa del espresado congreso.

Vienna, 18.
Nuevos destacamentos de caballería han salido en persecución de los insurrectos. Estos establecen baterías de grueso calibre en los puntos de reunión y defensa.

Londres, 18.
Se hac n grandes desembarcos en Suez. El miércoles próximo es esperado en esta el conde Schuvaloff, según las últimas noticias.

En las regiones oficiales, de San Petersburgo aumentan las facilidades de paz, haciéndose grandes concesiones.

La prensa austriaca no espera un arreglo pacífico.

Nada se sabe del resultado de las gestiones del conde Schuvaloff.

Vienna, 18.
Se ha llegado a un acuerdo entre los gobiernos de Austria y Prusia. Créese que en caso de una ruptura de hostilidades obrarán de comun acuerdo.

Se indica al conde de Schuvaloff para sucesor del príncipe Gortschakoff en la gran cancillería del imperio.—*Agencia telegráfica española.*

Berlin, 18.
Pasado mañana es esperado en esta capital el Sr. Schuvaloff embajador de Rusia en Inglaterra.

Se cree que se detendrá aquí solo el tiempo suficiente para celebrar una entrevista con el emperador Guillermo, y que después de ir a visitar al príncipe de Bismark regresará a Londres.—*Fabra.*

Ha fallecido en Jerez de la Frontera el marqués de Torrealtá, hermano del señor marqués de Malpica y conde del señor conde de Torneo.

La embajada annamita irá mañana domingo a visitar el monasterio del Escorial, por lo cual no asistirá por la noche, como se había proyectado, al teatro de la Zarzuela.

Además de las satisfactorias noticias telegráficas de la isla de Cuba, que ayer publicamos, trae las Noticias de Nueva York el siguiente telegrama:

HABANA, 30 de abril.— El jefe insurrecto Brioso, uno de los que seguían a Maceo, ha sido capturado con otros seis en las cercanías de Santiago de Cuba.

Ha tomado posesión del cargo de jefe de negociado de segunda clase de la ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, D. Mariano Samaniego.

La ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia ha remitido ya a la dirección de la Deuda, liquidados, los atrasos del clero de las sesenta y dos diócesis del reino. El total de atrasos asciende a 40.000.000 de rs.

Desear saber un periódico en virtud de qué atribuciones ha mandado el gobierno sobreescribir algunas causas por delitos electorales.

El colega, que parece estar muy bien enterado de cuanto con los tribunales se relaciona, debe saber que hay una ley de 22 de julio de 1876, que autoriza al gobierno para mandar sobreescribir en los procesos incoados con ocasión de delitos políticos. El periódico aludido no pretenderá negar este carácter a los electorales. En tal caso, podremos decirle algo más para aclarar sus dudas y desvanecer su extrañeza.

Esta tarde han tenido lugar en el salón de subastas del ministerio de Fomento, las de los portazgos de Peguerinos, Morata y Campillo, y Villarejo, adjudicándose respectivamente en pesetas 14104'30, 3161 y 14102 a los señores Delgado, Roca y Gutiérrez. Para la adjudicación del portazgo de Carabanes, no ha habido licitadores.

Mañana a las dos de su tarde en el ministerio de Ultramar, bajo la presidencia del Sr. Elduayen, celebrará su primera sesión la comisión nombrada para redactar la ley de enjuiciamiento criminal con destino a Cuba y Puerto Rico.

Los comisionados de la prensa de Barcelona Sres. Roca y Roca y Prats, han conferenciado esta tarde con varios directores de periódicos de esta corte y con muchos diputados catalanes de distintos matices políticos.

Han sido nombrados: oficial primero de la secretaría del gobierno general de Puerto-Rico, D. Ramon de la Vega y Arocena, y oficial segundo de la contaduría general de Hacienda de aquella isla, D. Luis Miranda y Magdalena.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha recibido hoy en el tribunal Supremo una real orden para la ejecución de los reos Carlos de los Rios y Simon Garcia, que hace dos años fueron y asesinaron a un sacerdote de un pueblo del territorio de la audiencia de Valladolid.

Desde las diez de anoche a las cinco de esta tarde, han sido detenidas en las prevenciones de esta corte 33 personas, de uno y otro sexo por heridas leves y escándalos.

Ha llegado hoy a Madrid el obispo de Vitoria.

Segun telegramas de Lisboa, ha llegado esta mañana a aquella capital el capitán de navío Sr. Salas, comisionado por el gobierno español para ventilar las cuestiones pendientes con Portugal acerca de los atropellos de que fueron víctimas los pescadores de la isla Cristina.

El Sr. Salas ha celebrado esta mañana una conferencia con el duque de Tetuan, ministro plenipotenciario de España en Lisboa.

Ha regresado a Madrid el senador valenciano señor marqués de Cáceres.

La comisión del Senado encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley concediendo un crédito con el fin de formalizar el pago a varios subditos extranjeros por los perjuicios que causó la insurrección cantonal de Cartagena, ha nombrado presidente al marqués de Bedmar y secretario al señor Maluquer.

Esta tarde han asistido al Congreso los embajadores de Anam, y después al baile del jardín del Buen-Retiro a beneficio de los naufragos del Cantabrico, habiendo enviado previamente un importante donativo a la presidenta de la comisión señora marquesa de Miraflores.

El director general de Administración militar, señor marqués de Fuente-Piel, ha presentado una comienda a los artículos 1.º y 3.º del dictamen de la ley constitutiva del ejército que se está discutiendo en el Senado.

Mañana regresará a esta capital el señor Cardenas, director general de Instrucción pública.

Hoy ha llegado a esta capital procedente de Sevilla, el senador D. Fernando Puig.

Probablemente el martes se ocupará el Sr. Castelar en el Congreso de los asuntos referentes a Barcelona.

Ayer firmó S. M. el rey el decreto convocando a nueva elección de un senador por la provincia de Zamora.

Ha sido nombrado capellán de honor de S. M. el director del instituto de Cervera D. Luis Herrera.

El miércoles próximo se verificará la oposición para obtener la plaza de salmista que ha quedado vacante por fallecimiento del que lo disfrutaba en la iglesia de San Isidro de Madrid.

El Sr. D. Joaquín Lluch y Garriga, arzobispo de Sevilla y obispo que fue de Salamanca, al recibir los 10070 rs. que le han correspondido por sus atrasos durante el tiempo de su brillante pontificado en la segunda de dichas diócesis, los ha cedido en totalidad a favor de las comunidades de religiosas en clausura de toda la provincia y de los institutos religiosos y de enseñanza creados por el mismo, y en beneficio de los pobres de la ciudad y de fuera. Tan generoso desprendimiento confirmamos y más el elevado concepto que mereció siempre por su inagotable caridad. El Sr. Lluch ha vivido siempre como un pobre religioso, sin regalos, sin comodidades, renunciando al afán de toda su vida en reunir cuanto le ha sido posible para socorrer mayor número de necesidades.

Todavía no ha recaído resolución sobre un expediente solicitando establecimiento de vias telegráficas; pero es natural que no se concederán, a semejanza de las líneas telegráficas, sino por acuerdo de la dirección general de Correos y Telégrafos.

El congreso internacional postal reunido en Paris, lleva ya muy adelantados sus trabajos, que terminará probablemente en este mes.

Ha sido admitida la dimisión del alcalde de Algeciras (Cádiz) D. Antonio F. de Reina, y han sido nombrados alcaldes de Córdoba D. Bartolomé Belmonte y de Baza D. José Pezuela Belmonte.

Esta tarde fué detenida una mujer en el momento de irse a arrojar por el viaducto de la calle de Segovia.

Por la dirección del Tesoro se ha dispuesto que el 21 del corriente se satisfaga en la tesorería Central a los contribuyentes por servicios de guerra, obras trinitarias y otros conceptos el resto de los créditos que figuran en la relación del 10.º grupo, segunda cuarta parte

con el núm. 43 de sorteo, núms. 44 y 45 y parte del 43.

Procedente de la Habana ha llegado a esta corte el distinguido abogado don Antonio Vazquez Quiroga, primo del señor ministro de Fomento.

Han regresado a esta corte los diputados conde de las Almenas y Martín de Oliva.

El ayudante de obras públicas don Jorge Fayard ha sido destinado a la provincia de Barcelona.

El miércoles último salió para Francia el primer tren expreso de Barcelona a Cervera. Los asientos de los coches se convierten fácilmente en campesinos, entendidos por medio de un sencillo mecanismo.

Se ha dicho esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, que el señor ministro de Hacienda iba a presentar su dimisión por haber retirado la comisión de presupuestos para nuevo examen las adiciones al artículo 17.

Podemos asegurar que si bien es probable que antes de que el Congreso entre en la discusión de la sección tercera de las obligaciones generales, vuelva a reunirse la comisión general de presupuestos para estudiar de nuevo y tomar resolución definitiva respecto de las objeciones que han presentado varios señores diputados, contra las adiciones proyectadas al art. 17, el rumor de la dimisión es un comentario a la anterior noticia, cuya exactitud no hemos podido comprobar.

La empresa de sillitas abre un abono que da derecho a ocupar un asiento en cualquiera de los pases durante la feria, para todos los festejos que se han de celebrar en esta corte. Este abono queda abierto desde el día 18, en el kiosco-administración, salón del Prado, al precio de 20 rs.

La acreditada modista doña Presentación Cervera ha entregado una notable colección de trajes, que para la presente estación y para la próxima de verano le tenía encargados S. M. la reina. Por el gusto, la sencillez y la elegancia de dichas confecciones y de otras que también ha hecho para las señoritas infantas, la ciudad de esta corte una vez más honrosas frases de los augustos labios.

Abierta a las 11 y media, y leida el acta de la anterior sesión aprobada.

El Sr. ESCRIBANA preguntó que hay más de 8000 carpetas todavía sin canjear por títulos definitivos y queda amortizable del 2 por 100, cuyo sorteo para la amortización está próximo, ruego al señor ministro de Hacienda de las ordenes oportunas para que se verifique el cambio de estas carpetas por títulos definitivos, ya que en el año anterior el gobierno no efectuó estos mismo títulos que debieron amortizarse.

El señor ministro de HACIENDA (marqués de Orovi) Tengo prevenido que se haga este canje con la mayor actividad, y se expedirán las ordenes que S. S. desee.

El Sr. VALPANDA preguntó al gobierno por la situación de las provincias Vascongadas, dice que se ha declarado que gozando aquellas provincias de los beneficios de la Constitución, debían exigir los todos los gravámenes que pesan sobre las otras. Pero no es cierto que gozan de los beneficios constitucionales, porque están en estado de sitio y excepcional. Y si tanto se les exige, cuándo cesa la anomalía situación en que se encuentran? Anade que las provincias Vascongadas nunca han sido levantadas.

El Sr. VALPANDA preguntó al gobierno que el gobierno ha reconocido la cordura de aquella parte del territorio que se somete a la ley que les suprime fueros y garantías, por más que la considerará siempre injusta.

Los representantes de las provincias Vascongadas no podemos invocar leyes, porque sobre nosotros pesa la suprema voluntad del gobierno, y esta situación es insostenible.

El Sr. PRESIDENTE. Si le parece al señor Valpanda que va a concretar su pregunta y limitarse a ella.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Afirma que con algunas de las cosas que ha dicho el general Riquelme, más bien que de haberse producido entre el elemento civil y el militar.

Niega rotundamente, y apela a los generales presentes y que forman parte de la junta superior consultiva de Guerra, que haya tenido la menor participación en redacción de la ley que se discute.

Sostiene que está perfectamente consignado en la ley la prohibición a los militares de tomar parte en la política, pues esta prohibición lleva la fuerza de todos los generales que forman la junta superior consultiva de Guerra, tan dignos como el general Riquelme.

Se defiende del cargo que le ha dirigido el general Riquelme, de que era enemigo del ejército.

Estraña el orador que el general Riquelme haya dicho en público que le inspira poca confianza en todo lo que al ejército se le refiere, puesto que no hace mucho tiempo que la tenía ilimitada, y lo prueba el haber sido jefe de asuntos militares, y muy especialmente jefe de la reserva de apoyo en la organización del ejército de Cuba, cuando el general Riquelme fue nombrado jefe de estado mayor de aquel ejército.

Rectifican el general Riquelme y el presidente del Consejo de ministros.

El Sr. VALPANDA pregunta al Sr. VALLES si declara que en el efecto de lo dicho por el presidente del Consejo de ministros de que se consagra a favorecer los intereses del ejército.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SESION DEL 18 DE MAYO.

Presidencia del señor Ayala.

Abierta a las 11 y media, y leida el acta de la anterior sesión aprobada.

El Sr. ESCRIBANA preguntó que hay más de 8000 carpetas todavía sin canjear por títulos definitivos y queda amortizable del 2 por 100, cuyo sorteo para la amortización está próximo, ruego al señor ministro de Hacienda de las ordenes oportunas para que se verifique el cambio de estas carpetas por títulos definitivos, ya que en el año anterior el gobierno no efectuó estos mismo títulos que debieron amortizarse.

El señor ministro de HACIENDA (marqués de Orovi) Tengo prevenido que se haga este canje con la mayor actividad, y se expedirán las ordenes que S. S. desee.

El Sr. VALPANDA preguntó al gobierno por la situación de las provincias Vascongadas, dice que se ha declarado que gozando aquellas provincias de los beneficios de la Constitución, debían exigir los todos los gravámenes que pesan sobre las otras. Pero no es cierto que gozan de los beneficios constitucionales, porque están en estado de sitio y excepcional. Y si tanto se les exige, cuándo cesa la anomalía situación en que se encuentran? Anade que las provincias Vascongadas nunca han sido levantadas.

El Sr. VALPANDA preguntó al gobierno que el gobierno ha reconocido la cordura de aquella parte del territorio que se somete a la ley que les suprime fueros y garantías, por más que la considerará siempre injusta.

Los representantes de las provincias Vascongadas no podemos invocar leyes, porque sobre nosotros pesa la suprema voluntad del gobierno, y esta situación es insostenible.

El Sr. PRESIDENTE. Si le parece al señor Valpanda que va a concretar su pregunta y limitarse a ella.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

Ruego, pues, y solicito que desaparezcan las facultades invisibles dadas para cercenar los derechos constitucionales, que no pueden mantenerse porque son contrarias al código fundamental.

El Sr. VALPANDA. Me interpele un poco para no esplanar una intersección que siempre sería más larga.

El ministro de Estado no está enterado del asunto, y que se ha fallado en esta resolución de las leyes.

El Sr. ministro de ESTADO. S. S. podrá creer lo que estime conveniente, pero yo afirmo que el ministerio no ha fallado a ninguna ley, y que esto puede verse con traer el expediente al Congreso.

El Sr. ABREU pregunta por el expediente de un español procesado en Méjico.

El Sr. ministro de ESTADO dice que traerá al Congreso los datos que reciba sobre este asunto.

El Sr. GAMAZO pide una nota de las líneas férreas cuya plena propiedad pertenece al Estado.

Se lee una proposición del Sr. Maspons pidiendo que se cree una escuela de secretarios de ayuntamiento con ciertas condiciones.

El Sr. MASPONS la apoya brevemente.

El Sr. ministro de la GOBERNACION contesta, que suprimiendo el artículo que trata de la creación de la escuela, y no prejuzgando cuestión alguna, no tiene inconveniente en que la proposición se tome en consideración.

Así se acuerda.

Se aprueba sin discusión el dictamen propuesto por la construcción del ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

Se aprueban otros dictámenes de la comisión de peticiones.

Continúa la discusión de los presupuestos.

El Sr. VILLARROYA combate el de Estado, con razones fundadas en la necesidad de hacer economías.

(En el salón no se encuentran más de 17 diputados).

Hace un y afinadas consideraciones sobre administración y política.

El ministro de ESTADO defiende el presupuesto como el más económico que se ha presentado, y demuestra que la organización de los servicios es perfectamente adecuada a las necesidades del servicio.

Afirma por último que los tres millones de pesetas que asciende el presupuesto general del ministerio de Estado se recaudan por la agencia de preces y administración del mismo departamento, sin que cueste nada al país.

El Sr. marqués de PÍDAL (de la comisión) defiende también el presupuesto de Estado, demostrando su necesidad tal como se discute.

En estos momentos los embajadores anamitas ocupan la tribuna diplomática.

Rectifican los Sres. Villarroya y ministro de Estado.

(Ocupa la presidencia el Sr. Morpino Nieto).

Procede a la discusión por artículos.

El Sr. VIVAR defiende una enmienda para que se confirmen ciertos empleos en los asuntos de embajadas a jefes y oficiales del ejército y armada que se encuentran sin destino.

El Sr. JOVE Y HEVIA, de la comisión, la apugna.

El Sr. ministro de ESTADO declara que no se puede ir de un modo tan radical como desea el Sr. Vivar en el asunto objeto de enmienda.

Terminado el artículo que ha tenido por práctica constante colocar a los empleados cesantes, premiando así servicios anteriores, si no tienen derechos pasivos, y si los disfrutaban proporcionando al reponer una economía al Estado.

Rectifican los Sres. Vivar y ministro de Estado.

Ocupa la presidencia el Sr. Silveira (don Francisco).

Rectifican nuevamente los Sres. Vivar y ministro de Estado.

Queda retirada la enmienda del señor Vivar.

El Sr. FABIE usa de la palabra, no para impugnar el dictamen, sino para llamar la atención del gobierno hacia una cuestión que considera grave, cual es, la supresión en el presupuesto de Estado de la partida correspondiente a los auditores de la rota romana.

Si como creo, son ciertas mis noticias, el tribunal de la rota romana ha sido restablecido y a él se someterán indudablemente áridos problemas. Creo, pues, de necesidad que España tenga representación en un tribunal tan importante, y que se restablezca la partida que a este fin se consignaba antes de ahora.

Rectifican nuevamente los Sres. Vivar y ministro de Estado.

El Sr. FABIE defiende la importancia de esta cuestión, que como dice el Sr. FABIE, y manifiesta que como dicha partida venia suprimida en presupuestos anteriores, y su resolución ha sido no proponer en el suyo aumento alguno, de aquí que no haya restablecido la partida.

El Sr. ALBACETE (de la comisión), hace suyas las palabras del señor ministro de Estado.

Rectifica el Sr. FABIE.

Procede a la discusión por artículos y se aprueban a debate todos los que componen esta sección.

Abrese discusión sobre la sección tercera (ministerio de Gracia y Justicia) y usa de la palabra en contra de la totalidad el Sr. LINARES RIVAS.

El orador lamenta la ausencia del señor ministro; al cual supone ocupado en la sesión.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara manifiesta al Sr. Linares que el señor ministro de Gracia y Justicia comunica por telegrama que está empeñado en una discusión en el Senado, pero que tendrá en cuenta las observaciones que al discutir el presupuesto hagan los señores diputados, si es que no puede asistir hoy a la Cámara.

Respecto a las indicaciones que parece haber dirigido el Sr. Linares Rivas a la mesa, debe contestar que

El lunes se estrenará en dicho teatro la comedia titulada 'Trabaja por tu propia mano', original de un discreto y aplaudido autor dramático.

El lunes se estrenará en dicho teatro la comedia titulada 'Trabaja por tu propia mano', original de un discreto y aplaudido autor dramático.

El lunes se estrenará en dicho teatro la comedia titulada 'Trabaja por tu propia mano', original de un discreto y aplaudido autor dramático.

El lunes se estrenará en dicho teatro la comedia titulada 'Trabaja por tu propia mano', original de un discreto y aplaudido autor dramático.

El lunes se estrenará en dicho teatro la comedia titulada 'Trabaja por tu propia mano', original de un discreto y aplaudido autor dramático.

El lunes se estrenará en dicho teatro la comedia titulada 'Trabaja por tu propia mano', original de un discreto y aplaudido autor dramático.

Se ha prorrogado la romería de San Isidro a solicitud de algunos vendedores que tienen establecidos puestos en la pradera.

Se ha prorrogado la romería de San Isidro a solicitud de algunos vendedores que tienen establecidos puestos en la pradera.

Se ha prorrogado la romería de San Isidro a solicitud de algunos vendedores que tienen establecidos puestos en la pradera.

Se ha prorrogado la romería de San Isidro a solicitud de algunos vendedores que tienen establecidos puestos en la pradera.

Se ha prorrogado la romería de San Isidro a solicitud de algunos vendedores que tienen establecidos puestos en la pradera.

Se ha prorrogado la romería de San Isidro a solicitud de algunos vendedores que tienen establecidos puestos en la pradera.

La comisión nombrada para ocuparse de la organización de la feria de Madrid...

La comisión nombrada para ocuparse de la organización de la feria de Madrid...

La comisión nombrada para ocuparse de la organización de la feria de Madrid...

La comisión nombrada para ocuparse de la organización de la feria de Madrid...

La comisión nombrada para ocuparse de la organización de la feria de Madrid...

La comisión nombrada para ocuparse de la organización de la feria de Madrid...

La conferencia dominical de hoy en el conservatorio de Artes...

La conferencia dominical de hoy en el conservatorio de Artes...

La conferencia dominical de hoy en el conservatorio de Artes...

La conferencia dominical de hoy en el conservatorio de Artes...

La conferencia dominical de hoy en el conservatorio de Artes...

La conferencia dominical de hoy en el conservatorio de Artes...

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA EDICION GRANDE

PARA LOS SUSCRITORES DE MADRID. CONTIENE TODAS LAS NOTICIAS DE LA PARTICIPACION...

FOTOGRAFIA.

Nuevo procedimiento del señor García. Retratos de todas clases. Máquinas instantáneas para niños...

PLAZA DE TOROS.

EL DOMINGO 31 DE MAYO DE 1878. UNA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ESTA CORTE.

ALFOMBRAS.

R. GONZALEZ Y COMPAÑIA. Depósito para limpieza y conservación de las mismas, a cargo de Miguel Manchón y Mas...

RECOMENDAMOS

el corso-faia para sujeción, disimular el vientre e impedir toda clase de dolencias...

EL ENCMO. SEÑOR

DON VALERIANO CASANUEVA Y MARTIN senador del reino, individuo de la comisión de códigos...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...

RECOMENDAMOS

la pintura Veneciana para cubrir instantáneamente el mármol y la barba del rubio al negro azabache...